

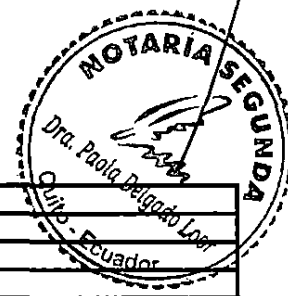


Factura: 001-002-000101057



20181701002002626

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002626



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANDO A CHOCONO S.A.	CÉDULA	1707478531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBER
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707478531

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 93490-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 157605
18/12/18 08:06



PB



Factura: 001-002-000101056



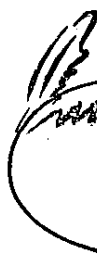
20181701002P05804

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05804						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707478531	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CHOCONO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
274600.00							


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA:

CHOCONO S.A.

CUANTIA: USD 274.600,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

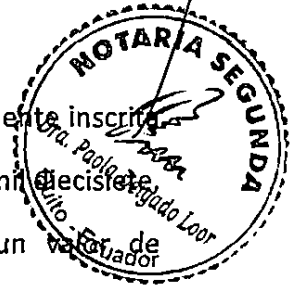
ES

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **CHOCONO S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señora **YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER**, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CHOCONO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril del año dos mil siete, se constituyó la compañía CHOCONO S.A.- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de julio del año dos mil diez, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000).- **2.3.** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil quince, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000).- **2.4.** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de noviembre del dos mil dieciséis, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de trescientos setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 372.000).- **2.5.** Mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre del dos mil diecisiete, ante

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil diecisiete, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 492.000).- 2.6. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: a) MICHAEL SULEIMAN I BISHARA, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL SULEIMAN BISHARA SCHOBBER, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; d) ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER, con cuarenta y nueve mil doscientas (49.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., reunida el dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 274.600,00), que se financiará mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal dos mil diecisiete por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS (USD 274.552,12) y con un aporte en numerario por el valor de CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO

CENTAVOS (USD 47,88) conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno de la presente escritura pública. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 766.600, 00) y quedaría distribuido de la siguiente manera: **a)** MICHAEL SULEIMAN I BISHARA, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **d)** ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER, con setenta y seis mil seiscientos sesenta (76.660) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta y seis mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** *El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 766.600,00), dividido en setecientas sesenta y seis mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente*

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



manera: **a)** MICHAEL SULEIMAN I BISHARA, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; **d)** ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER, con setenta y seis mil seiscientos sesenta (76.660) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta y seis mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.”.- **QUINTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en las cláusulas tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION A LA GERENTE**

GENERAL.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-**

Los accionistas que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Michel Bishara Bishara que es de nacionalidad chilena. La inversión que realizan los accionistas que suscriben el presente aumento de capital es de tipo nacional.- **OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que la compañía CHOCONO S.A. se

encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es contratista ni deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones. - **NOVENA: AUTORIZACION.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., autoriza al Doctor Fernando del Pozo Contreras con el fin de que haga los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente tramite.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-" - HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



SRA. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

GERENTE GENERAL

CHOCONO S.A.

C.I. 170747853-1

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCONO S.A.**



En la ciudad de Quito, a dieciséis de octubre del 2018, a las 10h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Juan Barrezueta N76-122 y Joaquín Mancheno, segundo piso, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CHOCONO S.A.** los accionistas:

- a) **MICHAEL SULEIMAN I BISHARA**, por sus propios derechos, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- b) **MICHEL SULEIMAN BISHARA SCHOBBER**, representado por la Sra. Erika Schober Leiva conforme consta del poder que reposa en Secretaría, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- c) **YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER**, con ciento cuarenta y siete mil seiscientas (147.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento cuarenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.
- d) **ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER**, representado por la Sra. Erika Schober Leiva conforme consta del poder que reposa en Secretaría, con cuarenta y nueve mil doscientas (49.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

Presidente la Junta General el señor Michael Suleiman I Bishara en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaría la Sra. Yazmin Bishara en su calidad de Gerente General.

- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. - 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. - La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

UNO. - AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra la señora Yazmin Bishara y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, por la cantidad de Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 274.600,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2017 por un valor de USD 274.552,12,00 y con un aporte en numerario por el valor de USD 47,88 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 274.600,00), que se financiará mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2017 por un valor de USD 274.552,12,00 y con un aporte en numerario por el valor de USD 47,88 conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General..

Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 766.600, 00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

- a) MICHAEL SULEIMAN I BISHARA, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América;

d) ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER, con setenta y seis mil seiscientos sesenta (76.660) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta y seis mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América;



SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 766.600,00), dividido en setecientos sesenta y seis mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHAEL SULEIMAN I BISHARA, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con doscientas veinte y nueve mil novecientos ochenta (229.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de doscientos veinte y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; d) ERIKA SORAYA BISHARA SCHOBBER, con setenta y seis mil seiscientos sesenta (76.660) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta y seis mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América."

La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además a la Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. -

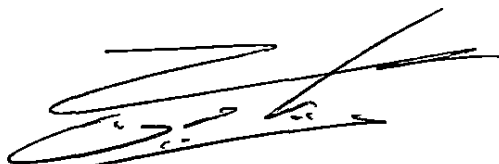
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 11h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. -



MICHAEL SULEIMAN I BISHARA

Presidente de la Junta General

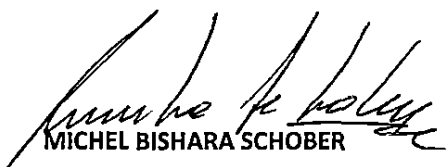
Accionista



YAZMIN BISHARA SCHOBBER

Secretaria de la Junta General

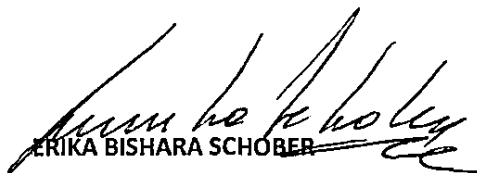
Accionista



MICHEL BISHARA SCHOBBER

Accionista

(Representado por Sra. Erika Schober L.)



ERIKA BISHARA SCHOBBER

Accionista

(Representado por Sra. Erika Schober L.)

ANEXO 1								
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL								
CHOCONO S.A.								
Accionista	Capital Suscrito antes de aumento de capital	Numero Acciones antes de aumento de capital	% Participación antes de aumento de capital	Utilidades no Distribuidas 2017	Aporte Numerario	Capital suscrito luego de aumento de capital	Numero Acciones luego de Aumento de Capital	% Participación luego de aumento de capital
Michael Suleiman I Bishara	147600,00	147600,00	30,00%	82365,64	14,36	229980,00	229980,00	30,00%
Michel Bishara Schober	147600,00	147600,00	30,00%	82365,64	14,36	229980,00	229980,00	30,00%
Yazmin Bishara Schober	147600,00	147600,00	30,00%	82365,64	14,36	229980,00	229980,00	30,00%
Erika Bishara Schober	49200,00	49200,00	10,00%	27455,20	4,80	76660,00	76660,00	10,00%
TOTAL	492000,00	492000,00	100,00%	274552,12	47,88	766600,00	766600,00	100,00%



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 05 Noviembre 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

22376



Juan Barrezuela N76-122 y Joaquín Mancheno
telef: 2483365/2483366/fax. 2804531

Quito, abril 3 del 2017

Señora:
Yazmín Andrea Bishara Schober
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CHOCONO S.A.**, en sesión realizada el día 03 de abril del 2017, renovó su nombramiento de **Gerente General**, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **CHOCONO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de marzo del 2007 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 13 de abril del 2007 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

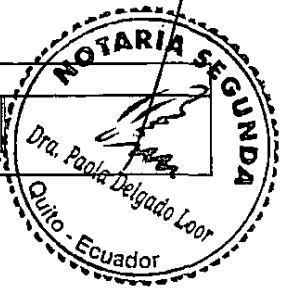
Erika Schober Leiva
Secretaria ad-hoc de Junta General

En Quito, a 3 de abril del 2017, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CHOCONO S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170747853-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.

YAZMÍN ANDREA BISHARA SCHOBBER

C.C. 1707478531

TRÁMITE NÚMERO: 22376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5340
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHOCONO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA
IDENTIFICACIÓN:	1707478531
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1056 DEL 13/04/2007.- NOT. 24 DEL 28/03/2007 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 05 Noviembre 2018

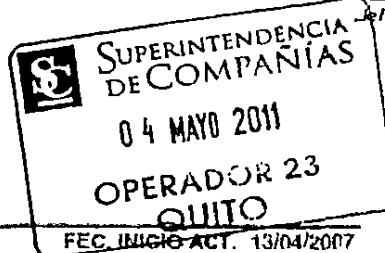
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792080657001

RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMO CHOCOLATE, CONOS DE GALLETA Y SIMILARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-172 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A UNA CUADRA DEL DELICATESSEN LA SUIZA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022483365 Telefono Trabajo: 022483366 Email: gerencia@chocono.com.ec Celular: 09470944 Web: WWW.CHOCONO.COM.EC Telefono Trabajo: 022482267 Fax: 022483366

No ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022483366 Fax: 022483366 Email: chocono.sa@gmail.com

No ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO

FEC. CIERRE:

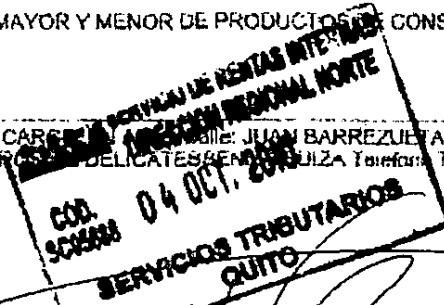
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022483366 Fax: 022483366 Email: chocono.sa@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Lugar de Emisión: QUITO MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 04/10/2010

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 05 de noviembre 2010

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SRI.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707478531

Nombres del ciudadano: BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ PACHECO GERARDO J

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: BISHARA MICHEL

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: SCHOBBER ERIKA ROSALIA

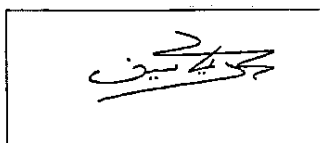
Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-169-57784



188-169-57784

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BISHARA SCHOBBER
YAZMIN ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GERARDO J MUÑOZ PACHECO

N° 170747853-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANALISTA

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BISHARA MICHEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHOBBER ERIKA ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23

001034111

DIRECTOR GENERAL

IMPACTO CULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
- D. E. - En 2015

002
JUNTA NO

002 - 019
NUMERO

1707478531
CECULA

BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 05 de noviembre 2018

Dra. Paola Delgado LOOI
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **CHOCONO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de noviembre del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Paola Delgado Llor".

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000041498



20181701024001856

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

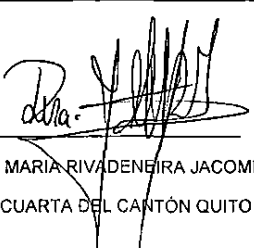
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001856

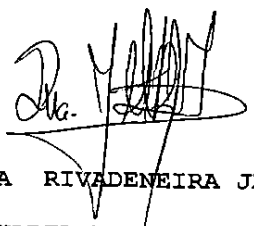
MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707478531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5804


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR CHOCONO S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION** DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CHOCONO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 84557



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	128009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6209
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707478531	BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /05/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1056 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/04/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

